

Elkin Hinoj
10/4/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 059 del 8 de abril del año dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00005-00**, instaurada por **AZUCENA DEL SOCORRO GIRALDO VÁSQUEZ, CLARA INÉS VÁSQUEZ DE GIRALDO, LIBARDO DE JESÚS, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ OTONIEL, IVÁN DE JESÚS, OMAR ALFONSO, CLAUDIA LUCIA, LUIS ALVEIRO y ELIDA MARÍA GIRALDO VÁSQUEZ**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nro. 43.200.382, 21.657.009, 70.381.727, 70.381.908, 70.383.120, 70.384.441, 71.770.928, 43.275.815, 71.725.480 y 44.001.536, respectivamente, quienes actúan por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, respecto del inmueble que a continuación se describe:

1. Nombre del predio: “El Recreo”.

NOMBRE DEL PREDIO	“El Recreo”
RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA	Herederos en la sucesión del ocupante JOSÉ IGNACIO GIRALDO ARISTIZÁBAL
MUNICIPIO:	Cocorná
VEREDA:	Mediacuesta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	519-7-0001-000-0005-0074-00000
FOLIO DE MATRICULA:	018-162866 de la ORIP de Marinilla.
ÁREA SOLICITADA:	1 H 1.286 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).

NORTE:	Partiendo del punto 227941 en línea quebrada dirección oriente y que pasa por los puntos 227940C, 227940B, 227940A y 227940 hasta el punto 227939, colindando con Carlos Duque por camino de herradura y una distancia de 117,68 metros
ORIENTE:	Partiendo del punto 227939 en línea quebrada dirección sur occidente y que pasa por los puntos 227939, 227938, 227937, 227936, 227935 y 227934 hasta el punto 227933, colindando con Enrique Giraldo por cerca, camino de herradura y una distancia de 141,86 metros
SUR:	Partiendo del punto 227933 en línea recta dirección sur occidente y que pasa por el punto 227932 hasta el punto 227931, colindando con Pedro Nel Zuluaga por quebrada y una distancia de 87,01 metros
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 227931 en línea quebrada dirección norte y que pasa por los puntos 227931A y 227943 hasta llegar al punto 227942, colindando con Jesús Ruizrogo por camino de herradura y una distancia de 122,28 metros

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
227939	1162879.12	875209.84	6°4'4.53856"N	75°12'16.99278"W
227943A	1162892.49	875218.61	6°4'4.97445"N	75°12'16.70840"W
227943	1162901.85	875284.37	6°4'5.28347"N	75°12'14.57101"W
227942	1162939.55	875291.59	6°4'6.5109"N	75°12'14.33886"W
227943A	1162963.12	875318.36	6°4'7.28001"N	75°12'13.46998"W
227941	1162971.02	875339.15	6°4'7.53857"N	75°12'12.79445"W
227940C	1162958.79	875368.05	6°4'7.14244"N	75°12'11.85396"W
227940B	1162923.09	875382.40	6°4'5.98138"N	75°12'11.38498"W
227940A	1162911.74	875388.31	6°4'5.61253"N	75°12'11.1922"W
227940	1162919.79	875409.52	6°4'5.85956"N	75°12'10.50298"W
227939	1162906.78	875409.60	6°4'5.4524"N	75°12'10.49951"W
227938	1162896.27	875403.78	6°4'5.10993"N	75°12'10.68794"W
227937	1162890.32	875396.77	6°4'4.91574"N	75°12'10.91354"W
227936	1162869.22	875383.71	6°4'4.2283"N	75°12'11.33885"W
227935	1162864.07	875367.16	6°4'4.05963"N	75°12'11.87659"W
227934	1162863.31	875334.12	6°4'4.03253"N	75°12'12.95059"W
227933	1162868.85	875288.99	6°4'4.20966"N	75°12'14.41832"W
227932	1162868.45	875218.17	6°4'4.19211"N	75°12'16.72112"W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Cocorná (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.**

Medellín, 10 de abril de 2019

Angela M. Hoyos P.
ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 11 del mes de Abil de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Delys P.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

